

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **10704** INMUEBLES PRADA, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la LSC, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Inmuebles Prada, S.A., celebrada con carácter universal el día 30 de septiembre de 2015, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en 365.107,50 euros y representado por 12.150 acciones nominativas, en la suma de 77.378,75 euros, quedando fijado por tanto el capital social en la suma de 287.728,75 euros y representado por 9.575 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una que no se ha modificado. Esto se llevará a cabo mediante la amortización de 2.575 acciones, numeradas de la 1 a la 2.575, ambas inclusive.

Como resultado de lo anterior, se acordó también modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales para que recogiera el nuevo capital social

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a algunos de los socios y tiene como fecha límite para hacerse efectiva el 31 de diciembre de 2015. El pago de la cantidad objeto de reducción se realizará con la entrega de una cantidad en metálico o a través de cheque bancario (60.000 €) y con la adjudicación de una serie de bienes inmuebles (264.450,34 €).

Esto se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 334 y 336 del TRLSC.

Valencia, 10 de noviembre de 2015.- María Concepción Prada Castro, Administradora única.

ID: A150049461-1